

ASEGURADORA 1

- Numeral 14. TARIFA DE SERVICIO DE RECAUDO DE LAS PRIMAS DE SEGUROS. Agradecemos a CFA confirmar si al valor de \$ 6.000 se le debe sumar el IVA, adicionalmente si la póliza es de cobro anual favor confirmar que los \$ 6.000 se cobran por una vez por predio al momento de expedir la póliza y cuando se incluyan nuevos predios.

R/ El costo de recaudo es de \$6.000 + Iva, se cobran al momento de la renovación y la inclusión de los nuevos predios

- Numeral 16. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS OFERENTES. Solicitamos respetuosamente del párrafo "La totalidad de estos requisitos deberán entregarse debidamente foliados, en orden consecutivo ascendente, con índice referenciado, en sobres cerrados original y copia, marcado con el nombre del oferente y acompañados de la carta de presentación conforme al Anexo Nro. 2." eliminar el siguiente aparte ...y acompañados de la carta de presentación conforme al Anexo Nro. 2, teniendo en cuenta que este anexo hace referencia a los documentos que deben entregarse al momento de presentación de la oferta.

R/ Se acepta la observación

- Numeral 16. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS OFERENTES. 16.4. EXPERIENCIA Y ESTRUCTURA OPERATIVA Y DE SERVICIOS. Se solicita a la entidad que permita que la acreditación de experiencia si es posible se aumente el periodo de contratos ejecutados durante los cuatro (4) años anteriores a los últimos seis (6) años

R/ Se acepta la observación

- Numeral 30. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN. Solicitamos respetuosamente a CFA ampliar el número de decimales de la tasa de prima mensual de tres a cuatro decimales.

R/ Se acepta la observación

ASEGURADORA 2

Agradecemos a la entidad aclarar a que corresponde el texto "a elección de C.F.A." que se indica dentro de la definición de grupo asegurado.

R/ Remitirse al anexo técnico Nro. 1, esto no se indica en la licitación de incendio y terremoto

Teniendo en cuenta que la vigencia requerida es de dos (2) años, agradecemos a la entidad permitir la revisión de términos de común acuerdo al finalizar la primera anualidad con el fin de evaluar el resultado de la cuenta.

R/ CFA se mantiene en las condiciones planteadas en el pliego de condiciones. Debido a que se realiza por licitación la vigencia es a dos años con renovación automática el primer año



Solicitamos a la entidad informar estado de créditos en mora actual de la cartera, tanto en valor total como en número de créditos y días de mora.

R/ La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

Agradecemos a la entidad aclarar si se recibirá prima mientras los créditos se encuentren en mora.

R/ La renovación de los predios es anual siempre se paga por todos los asegurados

Agradecemos publicar la siniestralidad de los últimos cinco años, detalle por evento y con la siguiente información:

Fecha de aviso

Fecha de ocurrencia

Causa del siniestro

Amparo afectado

Estado del siniestro

Valor pagado

R/ La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

Solicitamos a la entidad informar si existe formato para la presentación de la oferta y publicarlo.

R/ El formato es el anexo nro. 2 de la licitación

Solicitamos a la entidad la proyección de desembolsos en pesos y en número de créditos mensual para el próximo año.

R/ La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

Solicitamos a la entidad por favor aclarar la manera de presentar la tasa, mensual, anual, por mil por ciento y con cuántos decimales.

R/ Las aseguradoras deberán presentar sus ofertas con una tasa de prima mensual expresada en porcentajes y se aceptaran hasta 4 decimales

Solicitamos a la entidad por favor informar aseguradora actual del programa de seguros y aseguradoras de las dos vigencias anteriores a la actual.

R/ La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad

Agradecemos a la entidad publicar cartera de incendio deudores con valor de la deuda.

NIT. 811022688-3 · Líneas de Atención: (604) 232 0011 · PBX: (604) 444 18 27.

Cra. 65 # 48 - 162 Medellín, Antioquia · www.cfa.com.co



R/ La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad

Solicitamos a la entidad informar tasa actual.

R/ La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad

Solicitamos a la entidad aclarar que para cada cobro se adjuntará la información de los riesgos asegurados.

R/ Siempre se informan todos los riesgos asegurados en la póliza de incendio y terremoto

ASEGURADORA 3

1. Agradecemos enviar los anexos y formatos que se deban diligenciar en formato editable en Word o excel según sea el caso

R/Se acepta observación

2. Dentro del proceso establecido en el área de PQR's manejamos un ANS de 7 días hábiles para el tratamiento y respuesta a PQR's. ¿ COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA está de acuerdo con el ANS establecido por la Compañía?

R/Los tiempos se definirán con la aseguradora adjudicataria, de acuerdo con los tiempos

3. Dentro del proceso establecido en el área de PQR's manejamos un ANS de 12 días hábiles para el tratamiento y respuesta a los Derechos de petición. ¿ COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA está de acuerdo con el ANS establecido por la Compañía?

R/Los tiempos se definirán con la aseguradora adjudicataria, estos no pueden superar los 10 días hábiles.

4. Para reaseguros necesitamos por favor archivo en Excel con el detalle de valores asegurados de cada uno de los riesgos y su ubicación.

R/ La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

5. En la forma de pago en el siguiente párrafo se entiende que el pago es mensual, sin embargo, al final mencionan que el pago es anual, ¿por favor aclarar la forma de pago cuál es?

“CFA suministrará a la aseguradora dentro de los primeros diez (10) días del mes, la información correspondiente a las primas de seguros generadas, sobre el total de riesgos asegurados del mes inmediatamente anterior para que realice la respectiva cuenta de cobro.

El pago de las primas es anual a prorrata.”

R/El pago de las primas es anual, el texto se refiere al reporte mensual de las inclusiones.

6. En el pliego solicitan certificación de experiencia en vida deudores ¿debería ser de Incendio y terremoto? ¿Es un error?

R/La experiencia es de la póliza de Incendio y Terremoto, se modificara mediante Adenda.

7. Para el siguiente punto: “Se deberá expedir certificado por asegurado, tanto en la renovación como las inclusiones que se generen, las cuales deberán ser entregadas dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que se formalizó la inclusión”, agradecemos confirmar la cantidad de riesgos vinculados actualmente.

R/ La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

8. Para el siguiente punto: “Se deberá expedir certificado por asegurado, tanto en la renovación como las inclusiones que se generen, las cuales deberán ser entregadas dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que se formalizó la inclusión”, agradecemos confirmar cual es la periodicidad de estos reportes.

R/Para las inclusiones de manera mensual

9. Para el siguiente punto: “CFA suministrará a la aseguradora dentro de los primeros diez (10) días del mes, la información correspondiente a las primas de seguros generadas, sobre el total de riesgos asegurados del mes inmediatamente anterior para que realice la respectiva cuenta de cobro”, agradecemos confirmar si bajo esta informacion será solicitada la emisión de las pólizas, ajustes y demás o si los reportes se generaran por aparte.

R/Todo se realizar en el mismo reporte

10. Agradecemos confirmar como gestionan actualmente la entrega de la póliza a los clientes

R/La cooperativa lo realiza mediante correo electrónico.

11. Agradecemos confirmar si esta póliza la manejan actualmente con Vigencia abierta o Vigencia cerrada

R/Es vigencia cerrada

12. Para la entrega de los requisitos de admisibilidad solicitan enviar el anexo 2 pero al revisarlo, este corresponde a la presentación de la propuesta. ¿por favor nos confirman si se refieren a otro documento o anexo no enviado?

R/ El anexo 2 corresponde a la presentación de la propuesta.

13. ¿Los requisitos de admisibilidad y documentos de la oferta, se pueden enviar por correo electrónico?

R/ CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones. Los documentos se deben enviar físicos.

14. Agradecemos validar la viabilidad de incluir en la cláusula quinta del anexo 4 lo que se indica en negrilla en el siguiente párrafo: “A la terminación de la prestación de los servicios, EL PROVEEDOR deberá, según lo llegare a indicar CFA: a) devolver a CFA toda la documentación o información que llegare a tener en su poder como consecuencia de la prestación de los servicios, salvo aquella que se requiere para continuar cumpliendo con las obligaciones subsistentes a la terminación del contrato o que EL PROVEEDOR deba mantenerla en sus archivos según así se especifica por las normas contables y lo regulado por la Superintendencia Financiera de Colombia o b) destruirla, utilizando métodos de destrucción adecuados, los cuales en todo caso deberán ser aprobados por CFA de acuerdo al nivel de sensibilidad y el medio físico en el cual se encuentra almacenada”.

R/ CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones.

15. En la cláusula 10 del anexo 4 ¿es posible que las controversias se resuelvan ante la jurisdicción ordinaria?

R/ CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones.

16. Por favor confirmar si se va a incluir en la oferta algún paquete asistencial o si se requiere cotizar algún servicio para esta licitación.

R/No se incluirá

17. Agradecemos a la entidad remitir valor asegurable inmuebles: Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

18. Agradecemos a la entidad remitir valor asegurable contenido: Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.)

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

19. Agradecemos a la entidad remitir Municipio: Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

20. Agradecemos a la entidad remitir Departamento: Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

21. Agradecemos a la entidad remitir Dirección del inmueble: Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente).

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

22. Agradecemos a la entidad remitir Coordenadas Geográficas: Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS).

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

23. Agradecemos a la entidad remitir Número de pisos: Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso de que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

24. Agradecemos a la entidad remitir Rango de construcción: Corresponde al rango del año de construcción de la edificación: Antes de 1963, 1963-1977, 1978-1984, 1985-1997, 1998- 2010, De 2011 en adelante

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

25. Agradecemos a la entidad remitir Uso riesgo: Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

26. Agradecemos a la entidad remitir Tipo estructural: Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

27. Agradecemos a la entidad remitir Irregularidad de la planta (Opcional): La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

28. Agradecemos a la entidad remitir Irregularidad de altura (Opcional): La irregularidad en altura hace referencia a una distribución no uniforme de los elementos resistentes en la altura del edificio. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad de altura.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

29. Agradecemos a la entidad remitir Daños previos (Opcional): Daños previos hace referencia al evento en el cual la estructura del inmueble sufrió un daño por causa de sismos previos. Registre si el inmueble tiene o no daños previos.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

30. Agradecemos a la entidad remitir Reparados (Opcional): Partiendo del hecho de daño previo, registre si los daños fueron reparados o no.

Lo anterior teniendo en cuenta que reparar implica proveer de nuevo a la estructura de su capacidad sismo resistente, por tanto, si la reparación solo consistió en resane superficial se incluirá en “No reparados”.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

31. Agradecemos a la entidad remitir Estructura reforzada (Opcional): Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar si el tipo de refuerzo, registre si corresponde a traveses coladas in situ o traveses prefabricados o no tiene traveses.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

32. Agradecemos a la entidad enviar los siniestros históricos de los últimos 5 años.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

33. Agradecemos a la entidad confirmar el valor asegurado: valor comercial o de reposición y nuevo (por favor remitir un listado para valor comercial y otro para valor a reposición).

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

34. Agradecemos a la entidad enviar el listado total de los riesgos a asegurar con toda la información detallada requerida por la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

35. Agradecemos a la entidad confirmar las actividades de cada uno de los inmuebles: residenciales, comercio, servicios, mixtas, etc.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

36. Solicitamos a la entidad confirmar si es posible suministrar una estimación del porcentaje de crecimiento de la cartera en los próximos 5 años (tanto en número de clientes como en cúmulo de valor asegurado).

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

37. Agradecemos indicar si dentro de los riesgos asegurados, existe alguno con tipo de construcción de bareque o tapia.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

38. Agradecemos indicar si dentro de los riesgos asegurados, existe alguno con patrimonio cultura y/o Histórico. De ser así, solicitamos a la entidad suministrar la declaración de patrimonio arquitectónico, ya que esto es indispensable para la suscripción del riesgo.

R/No contamos con este tipo de riesgos.

39. Agradecemos a la entidad confirmar si dentro de los riesgos asegurados se encuentran riesgos comerciales o únicamente familiares.

R/ Contamos con ambos tipos de riesgos



40. Agradecemos a la entidad confirmar si la póliza requerida es hogar o incendio teniendo en cuenta la solicitud de asistencia.

R/ La presente licitación trata solo de incendio y terremoto, no contiene asistencias.

41. Agradecemos a la entidad modificar el deducible Demás amparos: Sin deducible (Sugerimos 5% de la perdida 1 smmlv)

R/ CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones.

42. Agradecemos incluir en el slip la siguiente aclaración: No se aseguran lotes y/o terrenos baldíos e inmuebles en proceso de construcción

R/CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones.

43. Para el deducible de Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami, maremoto y otros revisa la posibilidad que estén quede sobre el valor asegurable

R/CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones.

44. Agradecemos por favor confirmar si es posible incluir deducible para el amparo de Amti

R/CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones.

45. Agradecemos enviar la siniestralidad de los últimos 3 años

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

46. Es necesario nos compartan la información de la cantidad de siniestros que se presentan en promedio durante el mes, y que amparos se afectan con los valores indemnizados

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

47. No conocemos si el cliente sugiere un mínimo de documentos para la presentación de reclamos, pues contamos con una base estándar de documentos que son los mínimos necesarios.

R/ Los documentos se acordaran entre la aseguradora adjudicataria y CFA

48. La asignación de proveedores externos como Ajustadores e inspectores se hace a discreción de la compañía, contamos con una nómina de 20 proveedores adscritos con la compañía por especialidades y zonas del país. Agradecemos confirmar si la entidad cuenta con alguna terna específica o se acoge a los proveedores que maneja la aseguradora.

NIT. 811022688-3 · Líneas de Atención: (604) 232 0011 · PBX: (604) 444 18 27.

Cra. 65 # 48 - 162 Medellín, Antioquia · www.cfa.com.co



R/ Se asignan a potestad de la aseguradora

49. Entendemos que es claro que solo indemnizamos en dinero por reembolso, NO realizamos reparaciones ni reposición de bienes. Agradecemos a la entidad confirmar si hay algún inconveniente.

R/ Se acepta la observación

50. ¿La tasa debe incluir el valor que solicitan de recaudo?

R/ La tasa debe incluir el valor del costo de tarifa de recaudo.

ASEGURADORA 4

1. CLAUSULA DE IMPOSIBILIDAD DE REVOCATORIA UNILATERAL

Teniendo en cuenta que el contrato de seguros es un acuerdo consensual entre el asegurado y la aseguradora, que una vez las condiciones particulares o generales del mismo cambien o afecten de manera significativa, la ley colombiana otorga derechos y obligaciones para las partes cuya finalidad otorgar facultades como mecanismos de defensa para que el contrato se desarrolle de una forma equilibrada y que al renunciar a este derecho la compañía adjudicataria estaría en desventaja, solicitamos amablemente a la entidad eliminar esta cláusula.

R/ CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones. Por favor remitirse al decreto 2555 del 2010, proceso licitatorio.

2. TASA:

Amablemente solicitamos a la Entidad aclarar cuantos decimales se deberán presentar en la postura económica y confirmar que la tasa será expresada en porcentaje para el proceso

R/ Las aseguradoras deberán presentar sus ofertas con una tasa de prima mensual expresada en porcentajes y se aceptaran hasta 4 decimales

3. TARIFA DE SERVICIO DE RECAUDO DE LAS PRIMAS DE SEGUROS:

Solicitamos a la Entidad detallar por rubro y de forma discriminada el porcentaje establecido para el costo del recaudo.

R/ Remitirse al anexo de parámetros considerados para el cálculo de costo del servicio de recaudo de primas

4. PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Solicitamos a la Entidad reconsiderar los años estipulados en el parágrafo 4 del presente literal, se sugiere sea por un periodo de 3 años tiempo prudente para la destrucción, eliminación y traslado al archivo muerto.

R/ CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones.

5. REASEGUROS:

Con el fin de tener una pluralidad de ofertas, amablemente solicitamos a la Entidad ampliar el rango de calificación para los reaseguradores que respaldan la oferta, se sugiere sea B++ o superior, lo anterior debido a que algunas compañías de seguros cuentan con reaseguradores que por política país exactamente Brasil solo pueden otorgar esta clasificación máxima para este tipo de entidades calificación máxima según las calificadoras de riesgo del país.

R/ CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones.

6. EXPERIENCIA:

Amablemente solicitamos a la Entidad ampliar en el requisito de Experiencia certificando el producto de SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO hayan sido suscritos con Entidades financieras, y/o Entidades como cajas de compensación familiar, corporaciones y/o asociaciones de trabajadores, Entidades Estatales, que cumplan funciones de financiación, o fondos para el financiamiento del sector agropecuario o cualquier otra entidad que describa seguros tomados por cuenta de sus deudores, que aun cuando no son vigilados por la superintendencia financiera si realizan operaciones de crédito con garantía hipotecaria

Amablemente solicitamos a la Entidad ampliar los años para certificar la experiencia solicitada, agradecemos sea hasta los cinco (5) años anteriores.

R/ CFA tendrá en cuenta la recomendación y según su criterio hará la aclaración mediante adenda.

7. CAPACIDAD FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ORGANIZACIONAL:

Solicitamos a la Entidad confirmar los índices mínimos y máximos que se establecerán para poder cumplir con el requisito de capacidad financiera si bien es cierto los define no establece un porcentaje o un valor mínimo a cumplir.

R/ No se solicita límites a cumplir, se requiere patrimonio técnico saneado

8. ANEXO 3 – ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

Debido a que las compañías de seguros en su mayoría no se dirimen controversias ante Tribunales de Arbitramento, sugerimos se estipule el siguiente procedimiento:

“SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Toda controversia con ocasión de la celebración, desarrollo, ejecución, terminación, interpretación y/o liquidación de este contrato se resolverá así:

A) Por acuerdo directo entre las partes, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación escrita de la parte que alega el incumplimiento o la causal que da origen a la controversia.

B) Si pasado el término antes señalado, no se logra un acuerdo directo entre las partes o no se supera el incumplimiento presentado, se acudirá a un amigable componedor, el cual deberá ser designado por mutuo acuerdo entre las partes dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al cumplimiento del término señalado en el literal anterior. Este amigable componedor deberá realizar las gestiones necesarias para lograr un acuerdo entre las partes sobre el tema objeto de la discusión, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su designación.

De no lograr un acuerdo entre las partes se acudirá a la justicia ordinaria”

a. Literal 13, debido al objeto contractual de la presente invitación agradecemos modificar la descripción del contrato de prestación de servicios se deberá ajustar este numeral 13 para aclarar que se tratará de un Contrato de Seguros.

R/ CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones.

9. IMPUESTOS:

Teniendo en cuenta que para este caso, deben ser tenidos en cuenta dentro del valor ofertado, los impuestos, estampillas de orden nacional y municipal y demás erogaciones a las que haya lugar, respetuosamente solicitamos se precise cuáles y qué porcentaje representan sobre el valor del contrato

R/ Los impuestos corresponden al IVA dependiendo del ramo de la póliza. Otros impuestos como rete ICA y demás serán los que le corresponden por ley según el tipo de entidad

10. CRONOGRAMA:

Agradecemos a la Entidad ampliar la fecha de entrega de requisitos de admisibilidad en por lo menos un día hábil. Adicional agradecemos incluir en el cronograma una etapa de observaciones posterior a la Entrega de información por parte de la Entidad.

R/ CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones.

11. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS POSTURAS:

Agradecemos a la Entidad reconsiderar la exigencia de presentar la oferta a través de documentación física y sugerimos a las directivas permitir presentar la postura de forma digital al correo electrónico institucional, con la siguiente particularidad “La propuesta deberá ser enviada en formato PDF y encriptada para mayor seguridad”.

R/ CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones. Los documentos se deben enviar físicos.

12. SINIESTRALIDAD:

Solicitamos publicar siniestralidad incurrida (pagados y en reserva) de los últimos cinco años, indicando la causa del siniestro, amparo afectado, fecha de ocurrencia y fecha de aviso a la aseguradora

R/ La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

13. NUMERAL 17.4 CONDICIONES TECNOLÓGICAS

Solicitamos confirmar cuales son los requerimientos tecnológicos mínimos para cumplir, por parte de la Compañía de Seguros

R/ La información se comparte a través de correo electrónico de manera encriptada

ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS

14. AVALUOS

Solicitamos a la Entidad confirmar que todos los avalúos que suministren por cada inmueble son elaborados por firmas que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 1673 de 2013 y sus decretos reglamentarios, así mismo su fecha de elaboración sea inferior a dos años.

R/ Todos los avalúos son elaborados por firmas que cumplen con los requisitos establecidos

15. DEDUCIBLES

Solicitamos a la Entidad, por condiciones del mercado asegurador, contratos de Reaseguro y condiciones de suscripción de la póliza, para los amparos diferentes amparos a terremoto establecer un deducible de 10% mínimo 2 SMMLV.

R/ CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones.

16. PLAZO PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

Se indica lo siguiente:

“La indemnización se pagará en un plazo máximo de diez (10) días comunes contados desde la fecha de aceptación de la reclamación”.

Solicitamos a la Entidad complementar el texto de la cláusula de la siguiente manera:

“....y previa demostración de la ocurrencia y cuantía acorde a lo estipulado en el artículo No. 1077 del Código de Comercio.”

R/ CFA se mantiene en la posición planteada en el pliego de condiciones.

ASEGURADORA 5

- Agradecemos a la entidad modificar la fecha de cierre del proceso, ya que quedo para enero de 2022 y no enero de 2023.

R/ Se presentó un error de redacción, se modifica la fecha para Enero 2023

- Solicitamos a la entidad modificar la fecha de corte solicitada para el CAPACIDAD FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ORGANIZACIONAL, dejando está a corte de 31 de diciembre de 2021.

R/ Se acepta la observación.

- En el pliego de condiciones numeral 2 CONDICIONES TECNICAS DE LOS SEGUROS APARTE i) No se aceptarán reducciones en el valor asegurado al momento de liquidar la indemnización por variaciones en el valor destructible; agradecemos ampliar concepto y alcance de lo requerido

R/ La cooperativa no asegura terrenos solo la construcción del inmueble, por tal motivo a la hora del pago de una reclamación esta se deberá realizar sobre el valor total asegurado.

- En el anexo de formato técnico OBJETO - VIGENCIA - VALORES ASEGURADOS Y OTROS- en el aparte de CONTINUIDAD DE COBERTURA “Continuidad de Cobertura para la totalidad de los bienes que vienen actualmente asegurados dentro del programa de seguros de la CFA” agradecemos nos envíen la relación detallada de dichos bienes indicando ciudad de riesgo y ver asegurado

R/ Esta información se compartirá según cronograma, entre el 22 y 28 de Diciembre de 2022

- En el anexo de formato técnico CLAUSULAS aparte PLAZO PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN “La indemnización se pagará en un plazo máximo de diez (10) días comunes contados

desde la fecha de aceptación de la reclamación.” Agradecemos se amplié dicho plazo a 15 días una vez el asegurado entregue el último documento requerido para el pago del mismo

R/ Se acepta observación

- En el anexo de formato técnico CLAUSULAS aparte NO REVOCATORIA DURANTE LA VIGENCIA “La aseguradora adjudicataria NO PODRÁ hacer uso de la facultad de revocatoria unilateral de la póliza de seguro prevista en el artículo 1071 del Código de Comercio Colombiano.” Agradecemos revisar dicha condición entendiendo que dependiendo del comportamiento siniestral de la póliza la cia puede evaluar la continuidad o no de la cobertura

R/ No se acepta, los tiempos de la licitación es por dos años con renovación automática al primer año, la facultad de cancelación unilateral está en cabeza de la Cooperativa

- Agradecemos nos hagan llegar los datos de siniestralidad últimos 3 años indicando fecha ocurrencia, amparo afectado y valor pagado o en reserva

R/ Esta información se compartirá según cronograma, entre el 22 y 28 de Diciembre de 2022

ASEGURADORA 6

- Por favor indicar si la Tarifa de servicio de recaudo de las primas de seguros (\$6.000 mensuales) incluye IVA.

R/ La tarifa de costo de recaudo es de \$6.000 + IVA

- Por favor Indicar si es posible presentar la oferta con una tasa de prima mensual con un máximo de seis decimales incluyendo el IVA, expresada en porcentaje del monto asegurado de los riesgos que se licitan.

R/ Se modificara mediante Adenda

- Por favor indicar el medio por el cual deberán ser entregados los certificados por asegurado.

R/Por medio de correo electrónico

- Por favor Confirmar si el pago a la compañía aseguradora de las primas recaudadas será mensual vencido.

R/Si, mensual vencido

- Por favor Indicar la forma como se compone la base de los riesgos según su uso: Residencial, comercial, industrial, servicios.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

- Con el propósito de dar cumplimiento con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, y sus decretos modificatorios, así como la Parte I, Título III, Capítulo I de la Circular Básica jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia relacionada con los requisitos que se deben cumplir las entidades financieras durante la licitación de seguros asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional y, en concordancia con la Parte II- Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Jurídica relativa a con el plan integral de gestión de terremoto que deben cumplir las aseguradoras, nos permitimos comunicarle que para efectos de presentar posturas dentro del proceso y, con el fin que la aseguradora adjudicada pueda emitir las pólizas de incendio y terremoto, es fundamental que la entidad financiera pueda compartir el detalle de la información que se relaciona más adelante respecto de todos aquellos seguros que se contraten con la cobertura de terremoto. La información es la siguiente:

- Dirección, longitud y latitud de cada uno de los riesgos asegurados
- Valor asegurado del Edificio
- Uso del Riesgo
- Año de construcción de los riesgos asegurados.
- Tipo Estructural (Concreto Reforzado, Mampostería, Acero, etc).
- Número total de pisos, desde el nivel del terreno de los riesgos asegurados.

R/La información que disponemos y que se considera suficiente, será suministrada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan requisitos de admisibilidad.

ASEGURADORA 7

1. NUMERAL 2 CRONOGRAMA: Agradecemos a la entidad ajustar la vigencia de Inicio del programa en el Pliego de Condiciones debido a que se presente diferencia entre el Numeral “2. CRONOGRAMA Inicio de vigencia de las pólizas 01 de marzo de 2023” y el Numeral “9. VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO 15 de marzo de 2023”.

R/ Se presentó un error en la redacción, se ajustara el cronograma el inicio es el 15 de Marzo de 2023

2. NUMERAL 10. DOCUMENTOS DE LA OFERTA: Agradecemos a la entidad y de acuerdo con las instrucciones de la oferta “La oferta deberá ser presentada como una tasa de prima mensual incluyendo el IVA, expresada en porcentaje del monto asegurado de los riesgos que se licitan.” Confirmar el número de decimales de la tasa a ofertar

R/ Se aceptaran hasta 4 decimales

3. NUMERAL 12. CONDICIONES TECNICAS Y COBERTURAS DE LA POLIZA, RELACION DE ASEGURADOS Y SINIESTRALIDAD: Agradecemos a la entidad en el Anexo N° 1. – FORMATO TECNICO”, completar el archivo debido a que no se registra la información detallada de la relación de asegurados y siniestralidad.

R/ La información que disponemos y consideramos suficiente, será entregada luego de que se suscriba el acuerdo de confidencialidad y se cumplan los requisitos de admisibilidad

4. NUMERAL 16.4 EXPERIENCIA Y ESTRUCTURA OPERATIVA Y DE SERVICIOS LITERAL b) Respecto a la condición “El oferente deberá tener oficinas o sucursales en Bogotá y/o Medellín en las cuales se debe dar soporte integral al manejo de los seguros objeto de esta licitación, incluyendo la capacitación a la fuerza comercial de Cooperativa Financiera de Antioquia CFA en el conocimiento al producto y en la totalidad del proceso de suscripción de los riesgos” Agradecemos a la entidad indicar la periodicidad o frecuencia en la que se deben realizar estas capacitaciones. Así mismo agradecemos indicar si es necesario que las capacitaciones mencionadas sean presenciales o podrán ser virtuales.

R/ Estas capacitaciones en caso de requerirlas serían a demanda y podrán ser virtuales

5. NUMERAL 16.4 EXPERIENCIA Y ESTRUCTURA OPERATIVA Y DE SERVICIOS Agradecemos a la entidad ajustar la solicitud respecto a las (2) certificaciones de experiencia de aseguramiento en pólizas relacionadas con Seguro de Vida Deudores” al ramo objeto de seguro - Incendio y Terremoto.

R/ Se acepta la observación, se presentó un error en el pliego de condiciones

6. NUMERAL 17.2 ESTÁNDARES DE ATENCIÓN, SERVICIOS Y OPORTUNIDAD: Agradecemos a la entidad aclarar si es necesario disponer de una línea de atención únicamente para esta cuenta o se puede manejar uno en general de la compañía.

R/ Se acepta la línea de atención general de la compañía

7. NUMERAL 17.2 ESTÁNDARES DE ATENCIÓN, SERVICIOS Y OPORTUNIDAD: Agradecemos a la entidad aclarar el plazo para el pago de las indemnizaciones, en el pliego de condiciones numeral 17.2 menciona que son 15 días y en los anexos técnicos formato 1 se menciona que son 10 días

R/ El plazo para el pago de indemnización es de 15 días

8. NUMERAL 17.2 ESTÁNDARES DE ATENCIÓN, SERVICIOS Y OPORTUNIDAD Agradecemos a la entidad, ampliar los tiempos de respuesta de siniestros a 30 días.

R/ No se acepta la observación el tiempo se incrementará a 15 días para la respuesta del siniestro

9. NUMERAL 17.3 INFRAESTRUCTURA OPERATIVA: Sobre la condición “2 personas que pueden ser de manera compartida dependiendo de su labor.” Agradecemos a la entidad confirmar que estas personas estarán dentro de la estructura de la aseguradora y estarán ubicadas en la aseguradora.

R/ Si, de acuerdo con la observación

10. NUMERAL 17.4 CONDICIONES TECNOLÓGICAS: Agradecemos a la entidad confirmar que el manejo de la información bajo canal seguro será bajo Carpetas SFTP y no se requiere ninguna conexión con el software de la entidad.

R/ La información se comparte de manera cifrada, no se usa SFTP u otras conexiones

11. CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA NUMERAL 2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SEGUROS LITERAL C) CONTINUIDAD DE COBERTURA: Agradecemos a la entidad indicar si es CFA quién notificará a los clientes del cambio de aseguradora o si por el contrario esta comunicación está a cargo de la aseguradora. En caso de ser por parte de la aseguradora, agradecemos confirmar la distribución de clientes que cuenta con correo electrónico autorizado para la entrega de estos comunicados.

R/ La cooperativa es la única encargada de notificar los certificados individuales de seguros, la compañía aseguradora debe notificarlos a la cooperativa.

12. CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN NUMERAL 1. EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS Y CERTIFICADOS: Agradecemos a la entidad indicar el porcentaje de clientes que cuentan con correo electrónico autorizado para envío de los certificados individuales de seguro y demás información.

R/ La cooperativa es la única encargada de notificar los certificados individuales de seguros, la compañía aseguradora debe notificarlos a la cooperativa.

13. NUMERAL 2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SEGUROS: Agradecemos a la entidad en la condición de Aceptación de los avalúos suministrados por CFA de los bienes a asegurar.”, ajustar el texto indicando que estos avalúos estarán a disposición de la aseguradora para consulta en cualquier momento.

R/ Estarán a disposición en caso de requerirse para efectos indemnizatorios

14. NUMERAL 2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SEGUROS- LITERAL J): Agradecemos a la entidad, ajustar el periodo del amparo automático a treinta (30) días.

R/ CFA se mantiene en las condiciones planteadas en el pliego de condiciones.

15. NUMERAL 2 CONDICIONES DE LA OFERTA - 1. INFRAESTRUCTURA OPERATIVA NOTA 1: Agradecemos a la entidad ajustar el pago de la indemnización a 30 días y unificar con el Anexo 1 debido a que están diferentes.

R/ Se da claridad que se única el criterio a 15 días para el pago de indemnización

16. CAPITULO III: CONDICIONES DE CONTRATACIÓN NUMERAL 2. FORMA DE PAGO: Agradecemos a la entidad indicar si es correcto entender que la entidad se descontará el pago correspondiente al servicio de recaudo de las pólizas.

R/ Es correcta la observación

17. CAPITULO III: CONDICIONES DE CONTRATACIÓN NUMERAL 3. INFORMES TRIMESTRALES: Agradecemos a la entidad ampliar el plazo para la entrega de los informes de cinco (5) a diez (10) días calendario de cada trimestre siguiente al cierre efectuado.

R/ Se acepta la observación

OBSERVACIONES A LOS ANEXOS

18. ANEXO N° 1. – FORMATO TECNICO: Agradecemos a la entidad confirmar que las “EXTENSIONES DE COBERTURA” están dentro del valor asegurado y no en adición.

R/ No están dentro del valor asegurado, opera como sublímite del valor asegurado.

19. ANEXO N° 1. – FORMATO TECNICO – CLAUSULAS AVISO DE SINIESTRO: Agradecemos a la entidad en el Anexo 1 “AVISO DE SINIESTRO”, ajustar los tiempos de aviso de siniestro a 30 días.

R/ CFA se mantiene en las condiciones planteadas en el pliego de condiciones.

20. ANEXO N° 1. – FORMATO TECNICO – USO DE LOS BIENES: Agradecemos a la entidad en el Anexo 1, informar la distribución o número de los riesgos para las actividades relacionadas Residencial, comercial, industrial, servicios.

R/ La información que disponemos y consideramos suficiente, será entregada luego de que se suscriba el acuerdo confidencialidad y se cumplan los requisitos de admisibilidad

OBSERVACIONES ADICIONALES

21. ANEXOS: Agradecemos a la entidad remitir los anexos en formato editable con el fin de evitar errores en la transcripción y poder diligenciar lo requerido en cada uno.

R/ Se acepta la observación.

22. Agradecemos a la entidad confirmar la información histórica de número de créditos, valor de suma asegurada y siniestralidad de los últimos 3 años (2020,2021 y 2022).

R/ La información que disponemos y consideramos suficiente, será entregada luego de que se suscriba el acuerdo confidencialidad y se cumplan los requisitos de admisibilidad



23. Agradecemos a la entidad confirmar las Proyecciones de número de créditos y valor de suma asegurada para los próximos 3 años (2023, 2024 y 2025).

R/ La información que disponemos y consideramos suficiente, será entregada luego de que se suscriba el acuerdo confidencialidad y se cumplan los requisitos de admisibilidad

24. Agradecemos a la entidad remitir la siniestralidad detallada de los últimos 3 años (2020,2021 y 2022) relacionando amparo afectado valor pagado y siniestros en reserva.

R/ La información que disponemos y consideramos suficiente, será entregada luego de que se suscriba el acuerdo confidencialidad y se cumplan los requisitos de admisibilidad